



## AVISO DE CONVOCATORIA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y en desarrollo del Artículo 2.2.8.5.1.1 y siguientes del capítulo 5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015 que compilo el Decreto 1523 de 2003,

### CONVOCA

A todas las **COMUNIDADES NEGRAS** asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, para que se inscriban y participen en la reunión de elección de un (1) representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo para el periodo 2024-2027.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.** Conforme a lo dispuesto por el Artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015 que compilo el Decreto 1523 de 2003, las comunidades negras que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ para el período 2024-2027, allegarán a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hasta el 23 de Agosto de 2023 a las seis (6:00 PM) de la tarde, los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;
- b) Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;
- c) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN:** La reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 14 de Septiembre de 2023 a partir de las dos (02:00 p.m).

**DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** El Director General de la CRQ designará un Comité Evaluador, que como resultado de la revisión y evaluación de la documentación presentada, elaborará un informe, con indicación de los candidatos elegibles y rechazados, el cual será difundido en la página [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co) y el cual será presentado el día de la reunión de elección.

**TRÁMITE DE LA REUNIÓN.** El trámite de la reunión de elección será el siguiente:

- a) El Director General de la Corporación Autónoma Regional instalará la reunión para elección dentro de la hora fijada en la convocatoria pública y procederá a dar lectura del informe resultante de la revisión de la documentación aportada por los Consejos Comunitarios participantes.

Los representantes legales de los Consejos Comunitarios que hayan cumplido los requisitos consignados en el presente capítulo tendrán voz y voto, en la reunión de elección del representante y suplente;

- b) Instalada la reunión de elección por el Director General, los representantes legales de los Consejos Comunitarios se procederá a efectuar la designación del presidente y secretario de la reunión;

- c) Los candidatos podrán intervenir en la reunión, con el fin de exponer los aspectos que consideren pertinentes;





d) Se procederá a la elección de representante y suplente, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

De la reunión se levantará un acta que será suscrita por el Presidente y Secretario designados por los representantes legales de los Consejos Comunitarios.

**PARÁGRAFO.** La Corporación Autónoma Regional respectiva prestará el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión de elección.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS:**

**ENTREGA DE DOCUMENTOS:** del 1 al 23 de Agosto de 2023.

**HORARIO DE RECEPCIÓN:** de lunes a jueves de 8:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m y los días viernes de 8:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 4:00 p.m en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

CRONOGRAMA ELECCIÓN REPRESENTANTE COMUNIDADES NEGRAS ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 2.2.8.5.1.2 Y SIGUIENTES DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE 1076 DE 2015 QUE COMPILO EL DECRETO 1523 DE 2003		
ACTIVIDAD	FECHA	FUNDAMENTO JURÍDICO
AVISO DE CONVOCATORIA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	1 de agosto de 2023 (en un diario de amplia circulación regional o nacional y un medio radial regional, cartelera de la entidad y pagina web)	<b>ARTÍCULO 2.2.8.5.1.1. Convocatoria.</b> Para la elección del representante y suplente de las comunidades negras a que se refiere el artículo 56 de la Ley 70 de 1993, ante el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, el Director General de la respectiva Corporación formulará invitación pública a los respectivos Consejos Comunitarios, en la cual se indicarán los requisitos para participar en la elección, así como el lugar, fecha y hora para la celebración de la reunión en la cual se hará la elección.  La convocatoria se publicará en una sola oportunidad en un diario de amplia circulación regional o nacional con treinta (30) días de anterioridad a la fecha de realización de la elección, y se difundirá por una sola vez por medio radial o televisivo.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	1 al 23 de Agosto de 2023.  Horario:  - de lunes a jueves de 8:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.  - Los días viernes: de 8:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 4:00 p.m.  en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío	<b>ARTÍCULO 2.2.8.5.1.2. Requisitos.</b> Los Consejos Comunitarios que aspiren a participar en la elección del representante y suplente, ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional respectiva, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha de la elección, los siguientes documentos:  a) Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;  b) Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;





		c) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.
EVALUACIÓN DE DOCUMENTACION PRESENTADA	del 24 de agosto al 13 de septiembre de 2023	<b>ARTÍCULO 2.2.8.5.1.3. Revisión de la documentación.</b> La Corporación Autónoma Regional revisará los documentos presentados y verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos. Posteriormente, elaborará un informe al respecto, el cual será presentado el día de la reunión de elección.
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	14 de septiembre de 2023.	
CELEBRACION DE LA REUNION DE ELECCION	14 de Septiembre de 2023 - Aula Ambiental de la CRQ en la calle 19 norte No.19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, a partir de las 2:00 p.m.	<p><b>ARTÍCULO 2.2.8.5.1.6. Trámite de la elección.</b> El trámite será el siguiente:</p> <p>a) El Director General de la Corporación Autónoma Regional instalará la reunión para elección dentro de la hora fijada en la convocatoria pública y procederá a dar lectura del informe resultante de la revisión de la documentación aportada por los Consejos Comunitarios participantes.</p> <p>Los representantes legales de los Consejos Comunitarios que hayan cumplido los requisitos consignados en el presente capítulo tendrán voz y voto, en la reunión de elección del representante y suplente;</p> <p>b) Instalada la reunión de elección por el Director General, los representantes legales de los Consejos Comunitarios se procederá a efectuar la designación del presidente y secretario de la reunión;</p> <p>c) Los candidatos podrán intervenir en la reunión, con el fin de exponer los aspectos que consideren pertinentes;</p> <p>d) Se procederá a la elección de representante y suplente, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.</p> <p>De la reunión se levantará un acta que será suscrita por el Presidente y Secretario designados por los representantes legales de los Consejos Comunitarios.</p> <p><b>PARÁGRAFO.</b> La Corporación Autónoma Regional respectiva prestará el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión de elección.</p>

**JOSE MANUEL CORTES OROZCO**  
 Director General

Revisó: Jhoan Sebastián Pulecio Jefe Oficina Asesora Jurídica





## AVISO DE CONVOCATORIA

### EN EL PERIODICO

### EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CONVOCA

A todas las **COMUNIDADES NEGRAS** asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, para que se inscriban y participen en la reunión de elección de un (1) representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo para el periodo 2024-2027.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** Conforme a lo dispuesto por el Artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015 que compilo el Decreto 1523 de 2003, las comunidades negras que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la CRQ para el periodo 2024-2027, allegarán a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad hasta el 23 de Agosto de 2023 a las seis (6:00 PM) de la tarde, los siguientes documentos: **a)** Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal; **b)** Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción; **c)** Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

**ENTREGA DE DOCUMENTOS:** del 1 al 23 de Agosto de 2023.

**HORARIO DE RECEPCIÓN:** de lunes a jueves de 8:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 6:00 p.m y los días viernes de 8:00 a.m a 12:00 meridiano y de 2:00 p.m a 4:00 p.m en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, calle 19 Norte Numero 19- 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN:** La reunión de elección será realizada en el Aula Ambiental de la CRQ en la Calle 19 Norte No. 19 – 55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, el día 14 de Septiembre de 2023 a partir de las dos (02:00 p.m).

**LOS DEMÁS REQUISITOS, EL TRAMITE DE LA REUNION Y LA PUBLICACIÓN DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co)**

